

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| Documento  | Identificadores |               |
| CERTIFICADO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ANUALIDAD 2021 |                 |               |
| Código de verificación                                 | Otros datos     | Página 1 de 2 |
| F0492104-F9A5DEEE-4FC17598-EC56F5B                     |                 |               |



Carrer Avellanes, 14  
46003 València  
www.divalterra.es  
T 96 388 72 00

FRANCISCO ROIG NAVARRO, con DNI nº \_\_\_\_\_, en mi calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la mercantil de capital público Divalterra, S.A., domiciliada en Valencia, C/ Avellanas, 14, 46003, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, en el tomo 2.399, sección 3, libro 1.488, hoja 15.826, con CIF número: A-96029483; y cuyo nombramiento fue acordado por el Consejo de Administración de fecha 4 de marzo de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, en el tomo 4053, folio 182, inscripción 72 con hoja V-18141.

#### CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo de Administración de Divalterra, S.A., debidamente convocada a tal efecto, que tuvo lugar en las dependencias del Salón de Plenos de la Diputación de Valencia el día 20 de abril de 2021, a las 16:30 horas, con el quórum de asistencia legalmente exigido, se aprobó por unanimidad, la siguiente propuesta de acuerdo, que figura como número 3 del orden del día y se reproduce literalmente:

### 3.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ANUALIDAD 2021.

Atendido el Presupuesto de Divalterra, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, cuyo proyecto fue acordado por el Consejo de Administración de la mercantil en su reunión del día 9 de diciembre de 2020, y posteriormente aprobado por la Junta General del Accionista único, la Diputación de Valencia, celebrada el 30 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 16 f) y 33 de los Estatutos Sociales de Divalterra, S.A.

Considerando la necesidad de realizar una modificación presupuestaria para dar respuesta a nuevas necesidades del Servicio de Brigadas Forestales no contempladas en el presupuesto aprobado. Considerando que como consecuencia de la declaración de la disolución y liquidación de Divalterra, S.A. no se van a ejecutar una partida presupuestaria relativa al epígrafe del órgano 006 Divalterra relativos a la implantación de la sede electrónica de Divalterra, S.A.

En su virtud, SE PROPONE:

PRIMERO. – En relación con el epígrafe del órgano 006 Divalterra S.A., aprobar las modificaciones presupuestarias destinadas a cubrir las necesidades según relación de ANEXO.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Económico-Financiero para su conocimiento y efectos oportunos, y a los Servicios de Brigadas Forestales, Económico Financiero, Recursos Humanos, Información Territorial e Informática, para su conocimiento, ejecución y control presupuestario.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General de la Diputación de Valencia, para su conocimiento y a los efectos del control conferido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. - Facultar al presidente del Consejo de Administración y al consejero delegado de Divalterra, S.A., de forma indistinta, para la tramitación y ejecución de cualquier acto o disposición que se derive del presente acuerdo, incluso ante instituciones públicas o privadas.

FIRMADO

1.- Secretari de DIVALTERRA

- Francisco Roig Navarro

22-abr-2021

2.- President Consell Administració de DIVALTERRA

- Ramiro Rivera Gracia

22-abr-2021

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| Documento  | Identificadores |               |
| CERTIFICADO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ANUALIDAD 2021 |                 |               |
| Código de verificación                                 | Otros datos     | Página 2 de 2 |
| F0492104-F9A5DEEE-4FC17598-EC56F5B                     |                 |               |



Carrer Avellanes, 14  
46003 València  
www.divalterra.es  
T 96 388 72 00

Y para que así conste, y a los efectos que pudieran ser procedentes, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo, en Valencia a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo. Ramiro Rivera Gracia

Fdo. Francisco Roig Navarro

FIRMADO

1.- Secretari de DIVALTERRA

- Francisco Roig Navarro

22-abr-2021

2.- President Consell Administració de DIVALTERRA

- Ramiro Rivera Gracia

22-abr-2021